



MENDOZA, **25 de marzo de 2025.**

VISTO:

El Expediente 2490/2025, donde el Mgter. Gabriel Alejandro FIDEL, Vicerrector de esta Casa de Estudios y Director del Centro de Estudios Internacionales y de Integración (CERIDI) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en conjunto con la Secretaría de Egresadas y Egresados de la citada Unidad Académica, solicita se declare Visitante Ilustre de la Universidad Nacional de Cuyo, a la Dra. Marta Elena PENA de MATSUSHITA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada profesional es nacida en Mendoza, graduada en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de esta Casa de Estudios con medalla de oro al Mejor Egresado.

Que, asimismo, es Doctora en Ciencia Política por la misma Universidad, con tesis doctoral aprobada con mención de honor y recomendación de publicación.

Que, además, es Profesora Emérita de la Universidad de Doshisha, Kioto, Japón-primera vez en la historia de la Universidad que se entregó esa distinción a una catedrática extranjera-.

Que la Dra. Marta Elena PENA de MATSUSHITA ha publicado numerosas obras, entre las cuales se destacan: "*Las corrientes del pensamiento latinoamericano*", "*Positivismo y liberalismo en México*", "*A quinientos años del descubrimiento*" y "*La mujer en la sociedad latinoamericana*".

Que, en su obra: "Género y sociedad en Japón", la autora suma su voz a la problemática de género en la actualidad; en este caso, en la sociedad japonesa, en la que ella reside.

Que, mediante una trama que entrelaza historia y actualidad, se accede al conocimiento de la situación femenina, en un lugar del planeta atravesado por una férrea tradición y una acelerada modernización, como lo es Japón.

Que, además, ha publicado diversos artículos en revistas especializadas en español, inglés y japones.

Que, teniendo en cuenta que la Dra. Marta Elena PENA de MATSUSHITA estará el próximo 27 de marzo visitando nuestro país y presentando su libro "*Individuo y sociedad en Japón*" en la Facultad de Ciencias y Políticas y Sociales de esta Casa de Estudios, es que se solicita el otorgamiento de la distinción antes mencionada.

Que la Secretaría Académica del Rectorado expresa que, habida cuenta de la destacada trayectoria académica de la Dra. Marta Elena PENA de MATSUSHITA, su contribución significativa al estudio y divulgación del pensamiento político latinoamericano y a la construcción de puentes académicos y culturales entre América Latina y Japón, es pertinente que la Universidad Nacional de Cuyo otorgue la distinción solicitada.

Que, en virtud de lo indicado en Nota 36474/2025, corresponde emitir resolución rectoral ad-referéndum del Consejo Superior, en el marco de lo establecido en el Artículo 21 de la Ordenanza N° 24/2012-C.S.

Que, en consecuencia, se emite la presente norma Ad-Referéndum del Consejo Superior.



-2-

Por ello, atento a lo expuesto, en el marco de lo establecido en el Artículo 20 de la Ordenanza N° 24/2012-C.S.,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar VISITANTE ILUSTRE de la Universidad Nacional de Cuyo a la Dra. Marta Elena PENA de MATSUSHITA, por su destacada trayectoria académica y su contribución significativa al estudio y divulgación del pensamiento político latinoamericano y a la construcción de puentes académicos y culturales entre América Latina y Japón, en el marco de lo establecido en el Artículo 20 de la Ordenanza N° 24/2012-C.S.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de resoluciones.

Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL
Secretaría General
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° **850/2025** _ _ _ _

VISITANTE ILUSTRE
ap_2490-PENA-FCP